ADMINISTRACIÓN LOCAL

3620/25

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2025-3271 DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL DE ALMERÍA.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-3271 de fecha 18 de diciembre de 2025 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Recursos Humanos y Prevención Riesgos Laborales vacante en la plantilla municipal, del Ayuntamiento de Huércal de Almería del tenor literal siguiente:

“En relación con el expediente n.º 4333/2025 relativo a convocatoria y pruebas de selección de personal funcionario por concurso-oposición, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

A N T E C E D E N T E S

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Departamento de Recursos Humanos	27/08/2025	
Providencia de Alcaldía	28/08/2025	
Informe Departamento Recursos Humanos	29/08/2025	
Bases Generales de la Convocatoria	23/09/2025	
Informe-Propuesta de Resolución	25/09/2025	
Informe de Fiscalización	25/09/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	26/09/2025	
Anuncio BOP	03/10/2025	
Anuncio BOE	13/10/2025	
Plazo de Solicitudes	14/10/2025	10/11/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	20/11/2025	
Anuncio BOP	27/11/2025	
Certificado Auditoría Publicación Tablón de Anuncios	27/11/2025	12/12/2025

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 105 a 116 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local.
- Los artículos 130 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
- Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Los artículos 51 y 53 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Se considera que la siguiente propuesta se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación a la Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2025-E-RE-8176	***6021**	ROMERO CONTRERAS, JOSE ANTONIO

Por los siguientes motivos: Subsanan la documentación requerida y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=lCsDzYhMot4lFdcCiV7Gpn0Yk7rsjGqB .

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ROMERO CONTRERAS, JOSE ANTONIO	***6021**
VARGAS GÁLVEZ, BEATRIZ	***5926**

TERCERO. Se convoca al Tribunal para su constitución y elaboración del primer ejercicio de la fase de oposición, prueba de conocimientos, el día 30 de diciembre de 2025 a las 08.00 horas en la Jefatura de la Policía Local de Huércal de Almería, sito en Calle Sierra de las Nieves, s/n, 04230 Huércal de Almería (Almería).

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 30 de Diciembre de 2025, a las 11,00 horas, en la Jefatura de la Policía Local de Huércal de Almería, sito en Calle Sierra de las Nieves, s/n, 04230 Huércal de Almería (Almería) debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://huercaldealmeria.sedelectronica.es y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Huércal de Almería, a 18 de diciembre de 2025.

EL ALCALDE, Ismael Torres Miras.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=lCsDzYhMot4lFdcCiV7Gpn0Yk7rsjGqB .